

## **MERCOSUR/REDPO/ACTA N° 01/21**

### **XXXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES**

El día 12 de mayo de 2021 se llevó a cabo, por medio de videoconferencia, la XXXII Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución GMC N° 19/12 “Sistema de Reuniones por Videoconferencia”, y sus modificatorias, con la participación de las Delegaciones de la República Argentina, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, la República Federativa del Brasil, y la República del Paraguay, Estados Partes del MERCOSUR, y la República de Chile, República de Ecuador y República del Perú, Estados Asociados del MERCOSUR, de conformidad con la Dec. CMC N° 18/04.

Teniendo en cuenta que la Delegación de Uruguay no participó de la reunión, el Acta queda sujeto a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La nómina de las Autoridades participantes se agrega como **Anexo I**.

La Agenda de Trabajo se agrega como **Anexo II**.

En la Reunión se trataron los siguientes temas, que constan en el resumen de la presente acta que se agrega como **Anexo III**:

#### **1. Lectura del Acta N° 02/20 de la XXXI Reunión Ordinaria de la REDPO**

La Coordinadora Nacional de Argentina, Dra. Stella Maris Martínez, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la REDPO, saluda y da la bienvenida a todas las delegaciones presentes. Asimismo, agradece el compromiso y esfuerzo de las delegaciones a fin de llevar a cabo con éxito la reunión en un contexto tan desafiante.

En relación con el Acta 02/20, correspondiente a la XXXI Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensorías Públicas Oficiales, la Coordinación Nacional de Brasil señala que hubo un error material en el Anexo I, correspondiente al listado de participantes. En este sentido, se apuntó que había participado de dicha reunión Livia Gonçalves Guimarães Padilha, cuando en realidad se contó con la participación de Ilana Szabo y Jefferson Acácio, por parte de la Coordinación de Cooperación y Relaciones Internacionales de la DPU.

Una vez corregido el Anexo I, se procede a la aprobación del Acta 02/20.

**2. Informe de la Coordinación Nacional en ejercicio efectivo anterior de la PPT anterior (Delegación de Argentina), sobre su gestión y las cuestiones generales que estaban a su cargo con posterioridad a la XXXI Reunión.**

La Coordinación Nacional de Argentina expuso oralmente las actividades del semestre anterior. Dicho informe ya ha sido remitido a todas las Coordinaciones Nacionales el día lunes 10 de mayo, y se incluye como **Anexo IV**.

**3. Informe sobre la Actuación de las Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur en el Área de Derechos Humanos.** Presentación por parte de la SAP del sexto Relatorio, el cual versa sobre la actuación de la defensa pública en los supuestos de discapacidad psicosocial. Establecimiento de plazos para el séptimo Relatorio.

La SAP informa que ha elaborado el cuestionario para el sexto Relatorio, el cual se titula “La actuación de la defensa pública en los supuestos de discapacidad psicosocial”. Se remitió a todas las Coordinaciones dicho cuestionario el pasado 30 de diciembre de 2020.

En este marco, la SAP informa que han respondido al sexto Relatorio las Coordinaciones Nacionales de: Argentina, Brasil, Paraguay, Colombia, Chile y Perú. Dichas respuestas se compaginaron en un único documento (**Anexo V**), el cual fue circulado por la SAP a las Coordinaciones el pasado lunes 10 de mayo.

La Dra. Lidiane da Penha Segal, Defensora e integrante del Grupo de trabalho de atendimento à pessoa idosa e com deficiência de la DPU de Brasil, realiza una breve presentación de lo contestado por su país.

Tal y como se decidió en la reunión ordinaria pasada, el séptimo Relatorio deberá estar disponible en el segundo semestre de 2021, y se basará en la situación de la población en situación de calle en relación a la defensa pública, a pedido de la Coordinación Nacional de Brasil.

Si bien la SAP elaborará el cuestionario, recibirá propuestas o sugerencias de las Coordinaciones Nacionales hasta el lunes 31 de mayo. El cuestionario final se remitirá a las Coordinaciones a más tardar el miércoles 30 de junio.

Dicho documento deberá ser contestado y remitido a la SAP antes del jueves 30 de septiembre, cuya compilación será presentada en la XXXIII reunión ordinaria de la REDPO.

**4. Continuación del Proyecto de “Sistematización y seguimientos de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”.** Presentación por parte de la SAP de los datos provistos por las Delegaciones, en base al nuevo formulario de relevamiento de datos.

La SAP informa que han presentado información sobre este punto, utilizando el nuevo formulario de relevamiento de datos aprobado en la reunión anterior, las Coordinaciones Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Perú. Esta información se compiló en un informe, el cual figura como **Anexo VI**.

La PPTA solicita a las Coordinaciones, especialmente a la DPU, que en los próximos informes presente datos de fuentes y períodos uniformes con el resto de los países. Toma la palabra Walber Ribeiro Rondon, Secretario de Apoio na Atuação no Sistema Penitenciario de la DPU de Brasil. Explica que su país tiene una configuración federal, y que no cuentan con un órgano centralizado en la temática. Por esta razón procuraron datos en otros organismos, ya que los números de la DPU no representarían la realidad del país. Apunta que al elaborar el informe tuvieron cuidado de no incorporar distintas fuentes del mismo estado, así como que trataron de respetar el corte temporal. Sostienen que es un problema del país, que el gobierno reconoce. Dada la relevancia de la temática, la DPU no quiere que se realice un subregistro de casos.

La PPTA toma nota de los problemas planteados, y propone analizar la mejor metodología para recolectar y analizar los datos.

La Coordinación Nacional de Paraguay comenta que su país posee un organismo denominado Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Propone que si existe una figura similar en el resto de los países, se pueden usar dichos datos. Asimismo, plantea el problema de que de todas las denuncias que se hacen desde su organismo, no hay ninguna persona imputada. La Coordinación Nacional de Argentina comenta que en su país había un problema parecido, y se logró que la Defensoría cuente con el rol de querellantes, patrocinando a las víctimas. Ahora a su vez se dio un paso más, al crear la figura de Defensor de Víctimas.

La PPTA propone que se incorpore como anexo a los futuros informes los datos de cada uno de los Mecanismos Nacionales. Asimismo, en un futuro se podría incluir en el formulario cuántas denuncias de violencia institucional prosperan, y cuántas se archivan. Se estudiará el tema, y la Coordinación Nacional de Argentina presentará una propuesta en la próxima reunión.

Se decide que el próximo período a informar en la XXXIII Reunión Ordinaria de la REDPO será del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

## **5. Revista de las Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur - REDPO.**

- a.** Informe de avance por parte de la Delegación de Brasil de la edición N°9 de la Revista, cuyo tema es “Papel de la Defensa Pública durante la pandemia. Desafíos de la defensa publica durante y post pandemia”.

La SAP informa que el día 26 de abril remitió convocatoria para envío de artículos para el nuevo número de la Revista. Los autores interesados tendrán hasta el 29 de mayo para remitir sus artículos.

El Dr. Soares Jr. presenta a Cesar Oliveira Gomes, nuevo Director de la Escola Superior da DPU. Comenta que Olinda Moreira culminó su mandato. Toma la palabra el Dr. Oliveira Gomes. Comenta que hasta la fecha solo se recibió un artículo, por lo que solicita circular la convocatoria ampliamente entre los países.

**b. Temas varios sobre Regulación Editorial y Consejeros de la Revista.**

La SAP informa que el día 5 de marzo de 2021 se remitió vía correo electrónico a las Coordinaciones Nacionales versión en español del documento de Mejora editorial de la Revista de la REDPO. Por lo tanto, queda oficializado dicho documento.

Ante la culminación del mandato de la Dra. Olinda Moreira, se debe modificar la persona a cargo de Editor de la Revista. La Coordinación Nacional de Brasil propone a Cesar Oliveira Gomes.

Las Coordinaciones Nacionales de los Estados Partes presentes votan se decide aprobar la modificación. Se recibe la adhesión y conformidad de los Estados Asociados presentes.

La PPTA, en nombre de la REDPO, agradece las gestiones de la Dra. Olinda Moreira.

**c. Deliberación propuesta por la Delegación de Brasil sobre la rotación entre los integrantes de esta Reunión Especializada de la responsabilidad por la gestión y la elaboración de la Revista de la REDPO.**

La Coordinación Nacional de Brasil expone que ellos se encuentran a cargo de la Revista de la REDPO desde el año 2017. Proponen que una alternancia en la responsabilidad de la gestión puede brindar mayor compromiso por parte de las Coordinaciones Nacionales, y nuevos enfoques.

La PPTA plantea que no se puede cambiar el registro de la Revista de un país a otro con tanta periodicidad. Sin embargo, la Coordinación Nacional de Brasil sostiene que el registro es internacional, por lo cual no hace falta que cambie el registro.

La Coordinación Nacional de Paraguay propone que todos los países remitan como mínimos dos artículos por edición, y que en el próximo número, dedicado a la actuación de la defensa pública durante la pandemia, se incluya un artículo de los Defensores Generales, similar a un informe de gestión.

A continuación, se somete a votación que la responsabilidad por la gestión y elaboración de la Revista de la REDPO rote cada 3 años. Todas las

Coordinaciones Nacionales de los Estados Partes presentes aprueban la propuesta. Los Estados Asociados participantes, adhieren y dan conformidad.

6. Proyecto de Recomendación para el presente año, sobre “**Defensoría Pública Oficial autónoma e independiente como garantía de acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad**”. Informe de la Presidencia Pro Tempore en ejercicio (Delegación de Argentina).

La PPTA informó que la Dirección de Asuntos Políticos del MERCOSUR (DIMPO) de la Cancillería Argentina recomendó que se proceda a elevar este proyecto de Recomendación (Anexo VII) al Consejo de Mercado Común a través del FCCP para su respectivo tratamiento.

7. **Capacitación y Formación, Técnico, Jurídica y Administrativa**, en el marco del “*Memorando de Entendimiento entre los miembros de la REDPO y asociados, con la finalidad de establecer programas de cooperación e intercambio de Defensores Públicos Oficiales y fortalecimientos de los idiomas oficiales del Mercosur*” (Acta 02/12 de la REDPO).

- a. Informe de la Delegación de Argentina con respecto al desarrollo del “curso sobre Defensa Pública y Discapacidad Psicosocial”, y la repetición del contenido de las Jornadas “Mujeres imputadas en contextos de violencia o vulnerabilidad. Hacia una teoría del delito con enfoque de género”, de acuerdo al Acta de la Reunión anterior.

El lunes 10 de mayo tuvo el curso virtual "La actividad de la Defensa Pública y las personas con discapacidad psico-social".

El evento estuvo compuesto por tres bloques. En el primero, la defensora general de la Nación y presidenta pro tempore de la REDPO, Dra. Stella Maris Martínez, dio las palabras de presentación de la actividad.

En el segundo bloque, titulado “La defensa pública como garantía del acceso a la justicia de personas con discapacidad: La defensa técnica y el rol del apoyo jurídico”, expusieron la defensora pública curadora de la Defensoría General de la Nación de Argentina- Defensoría Pública Curaduría N° 3, Dra. María Inés Italiani; y el defensor público curador de la Defensoría General de la Nación de Argentina - Defensoría Pública Curaduría N° 2, Dr. Damián Lembergier.

En el tercer y último bloque, “Control y garantía de Derechos: desempeño del Órgano de Revisión”, las palabras estuvieron a cargo de la secretaria ejecutiva del Órgano Nacional de Revisión de Salud Mental de Argentina, Dra. María Graciela Iglesias.

Participaron en el curso 220 personas de los distintos países del Mercosur.

Con respecto a la repetición de las Jornadas “Mujeres imputadas en contextos de violencia o vulnerabilidad. Hacia una teoría del delito con enfoque de

género", éste tendrá lugar los días miércoles 2 y 9 de junio. La capacitación tendrá como base el libro "Mujeres imputadas en contextos de violencia o vulnerabilidad. Hacia una teoría del delito con enfoque de género", publicación realizada en el marco de un proyecto financiado por el Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea y contó con las expertas Patricia Laurenzo Copello (catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Málaga) y Rita Segato (doctorado en antropología social).

Se dividirá en dos jornadas: el miércoles 2 de junio se debatirá sobre "Criminalización de mujeres por delitos de drogas", panel a cargo de Julieta Di Corleto (Secretaria General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación de Argentina) y de Analía Alonso (Coordinadora del Programa de Problemáticas sociales y relaciones con la comunidad de la Defensoría General de la Nación de Argentina).

En la segunda Jornada, el miércoles 9 de junio, se tratará el tema de "Criminalización de mujeres por delitos contra las personas", con la presentación de Cecilia González (Integrante de la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación de Argentina) y Raquel Asensio (Coordinadora de la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación de Argentina).

- b. Informe de la Delegación de Chile con respecto al desarrollo del "curso sobre LGTBI y litigación en el SIDH", de acuerdo al Acta de la Reunión anterior.

La Coordinación Nacional de Chile informa que el curso "Defensa Penal, sexualidades diversas y Derechos Humanos" fue dictado por la profesora Macarena Sáez, profesora de la American University de Washington, USA.

Se realizó de manera remota los días 9 y 10 de diciembre de 2020. Participaron 44 alumnos de los cuales 17 provenían de la convocatoria realizada por la REDPO. Se inscribieron de todos los países, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Colombia y Perú.

El curso tuvo por objeto analizar la relación e interacción entre el Derecho y las categorías amplias de Género, Orientación Sexual e Identidad de Género y las específicas de gay, lesbiana, trans e intersex y reforzar las habilidades de quienes se dedican a la defensa penal pública para identificar las formas específicas en que el derecho penal impacta de manera desproporcionada a las personas en base a su orientación sexual e identidad de género y los estándares internacionales de derechos humanos que se deben tomar en cuenta al momento de trabajar con personas de sexualidades diversas que se ven enfrentadas al sistema penal.

La Coordinación Nacional de Chile sostuvo que el programa concitó mucho interés, ya que mezcló aspectos teóricos vinculados a LGTBI, con jurisprudencia y temas complejos que se debaten en torno a esta temática.



- c. Informe de la Delegación de Paraguay con respecto al desarrollo del “curso sobre Pueblos indígenas”, de acuerdo al Acta de la Reunión anterior.

La Coordinación Nacional de Paraguay informa que el Curso “Pueblos Indígenas y Acceso a la Justicia: Fortaleciendo el Abordaje desde la Defensa Pública” se estructuró en tres Módulos, distribuidos en cuatro Jornadas (24, 25, 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2020) con un total de 20 horas. De ellas, 12 horas de clases fueron sincrónicas y 8 horas de actividades asincrónicas.

El Objetivo General del curso fue contribuir a los esfuerzos Institucionales tendientes a encaminar a una mejor comprensión de la particularidad respecto a los aspectos culturales y el reconocimiento del derecho consuetudinario indígena. Los módulos se denominaron “Contextualización Social y Política de los Pueblos Indígenas”, “Niñas y Mujeres Indígenas – Una Mirada Interseccional” y “Pueblo Indígenas y Sistema Penal”.

Participaron 44 personas de Paraguay, Argentina, Chile, Brasil, Ecuador y Perú, con un asistencia total del 65 % del alumnado.

- d. Consideración sobre propuestas para el próximo semestre.

La Coordinación Nacional de Paraguay propone repetir el curso sobre Pueblos Indígenas. Para fortalecer la integración entre países, estos cursos podrían darse con profesores de distintas Defensorías. En este caso, plantea trabajar en colaboración con la Defensoría de Ecuador, quien acepta la propuesta.

Por su parte, la Coordinación Nacional de Ecuador comenta que poseen un plan de capacitación vigente, y que todos sus cursos son transmitidos por Facebook Live, por lo que son abiertos a la comunidad.

La Coordinación Nacional de Chile se pondrá en contacto con la profesora Macarena Sáez, para evaluar si es posible repetir durante el segundo semestre del 2021 el curso "Defensa Penal, sexualidades diversas y Derechos Humanos".

La Coordinación Nacional de Brasil propone realizar un curso sobre “Nuevo derecho migratorio”. Asimismo, va a proponer otro Webinar de capacitación, pero planteará la cuestión en el punto 18 de la agenda.

La Coordinación Nacional de Argentina se compromete a realizar un curso sobre Discapacidad Psicosocial, en esta oportunidad de 4 a 5 clases.

Las Coordinaciones Nacionales acuerdan que los cursos pueden tener partes asincrónicas o ser una charla sincrónica, de acuerdo a las posibilidades de cada país.

La Coordinación Nacional de Paraguay propone que los cursos sean declarados de interés por todos los países, y que los certificados cuenten con

la firma de todos los países, de forma de darle más valor y que puedan ser presentados en los diferentes concursos internos.

La SAP propone que la próxima PPT de Brasil establezca una fecha límite para que las Coordinaciones Nacionales formalicen sus propuestas de capacitación, en las que se deberán incluir fechas y contenidos de los cursos. La Coordinación Nacional de Brasil establece que los países tendrán hasta el 15 de junio para remitir dicha información.

#### 8. **Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR.** Informe de la PPT A sobre la situación del texto.

En el año 2010, el Consejo del Mercado Común por Decisión, CMC N° 64/10, decidió impulsar la conformación progresiva de un Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR que compile un conjunto de derechos y beneficios en favor de los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR.

El Estatuto compila derechos y beneficios en favor de los nacionales, ciudadanos y residentes de los Estados Partes del MERCOSUR; contemplados en el acervo jurídico vigente del MERCOSUR. De esta manera, el Estatuto permite visibilizar y promover dichos derechos y beneficios.

El pasado 26 de marzo, con motivo de los 30 años de la firma del Tratado de Asunción, documento que dio nacimiento al MERCOSUR, se presentó el Estatuto.

Lamentablemente, no se incorporaron los aportes presentados por la REDPO (mención al Mecanismo de Cooperación, Proyecto de Visitas Virtuales, ofrecimiento de colaboración en la Integración de los registros de información previsional y laboral de los Estados Partes para fines de simplificación de trámites, seguridad de las informaciones, formulación de políticas públicas y agilización de concesión de beneficios”, inclusión de la información de contacto de las defensorías públicas nacionales en el futuro portal de Internet para facilitar el acceso a la información previsional, sugerencia de incorporar el concepto de “Acceso a la justicia” a todo el documento.)

Sin embargo, tal y como se expresó en la presentación del documento, "la definición del concepto de ciudadano del Mercosur es un proceso de construcción progresiva, en la que las autoridades de los cuatro países continúan trabajando para incorporar nuevos derechos y beneficios para todos sus habitantes”.

Por lo tanto, se sugerirá una segunda edición del Estatuto, en el cual se incorporen los aportes de la REDPO. Otra posibilidad es que pueda incluirse un Capítulo Introductorio en el que quede plasmada, a modo de principios fundamentales, una perspectiva de promoción de los derechos humanos que, en definitiva, ha inspirado la adopción de los instrumentos que han reconocido los derechos de los ciudadanos de los Estados Parte.



La Coordinación Nacional de Brasil se ofrece a remitir a su Cancillería el texto con aportes ya elaborado y aprobado por la REDPO, oportunamente. A tal fin, se dispone que la SAP reenvíe a la Delegación del Brasil el texto aludido.

#### **9. Mecanismo de Cooperación Interinstitucional entre las Defensorías Públicas del Mercosur.**

- a. Recepción de informes sobre su utilización desde el 1 de noviembre de 2020 al 31 de marzo del corriente, en base al formulario aprobado en la XX Reunión, por parte de las Delegaciones que intervienen en la REDPO.

La SAP informó que recibió informes de las Coordinaciones Nacionales de Argentina, Brasil y Paraguay. Perú informó que no ha utilizado el Mecanismo en ese período. El compendio de dichos informes se incluye como **Anexo VIII**.

##### a. Informe de la SAP.

En el período 1 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021 este mecanismo fue utilizado 7 veces:

- por Argentina en 5 ocasiones (2 a Bolivia, 2 a Paraguay, 1 a Perú),
- por Brasil en 2 ocasiones (1 a Chile, 1 a Bolivia).

Desde la SAP se instó a seguir utilizando el mecanismo de cooperación y a fortalecer el mismo. Finalmente, las delegaciones decidieron que el nuevo periodo a sistematizar comprenderá desde 01/04/2021 hasta el 31/10/2021.

10. Continuación del Proyecto ***Tecnologías de la Información y comunicación al servicio de las Defensas Públicas, como garantía de acceso a la justicia***. Informe del estado y funcionamiento del sitio web de la REDPO por parte de la Delegación de Brasil. Informe sobre la posibilidad de traducción del sitio web. Informe sobre la recepción de noticias actualizadas por parte de las delegaciones.

La Coordinación Nacional de Argentina insta a remitir noticias al sitio web de la REDPO, para mantener activa y actualizada la página.

La Coordinación Nacional de Brasil informa que se logró traducir el sitio web de la REDPO al español. Agradece que alguna delegación hispano hablante puede revisar la página, y señalar si encuentra algún error o palabra mal utilizada. Asimismo, muestra que ya se encuentra disponible en el sitio web la noticia de la presente reunión, lo que da cuenta de su constante actualización.

Solicitan que las noticias sean remitidas al correo electrónico: [internacional@dpu.def.br](mailto:internacional@dpu.def.br)

11. Consideración de la ***Declaración sobre Inmigración, Pobreza y Derechos de las Personas Involucradas en Tráfico de Drogas.*** Presentación por parte de la Delegación de Brasil, quien coordina el trabajo del Grupo de Trabajo conformado en la reunión anterior.

De acuerdo a lo decidido en la reunión pasada, se conformó un grupo de trabajo, coordinado por la DPU, con representantes de las delegaciones, para que se realice la redacción final. El grupo quedó conformado de la siguiente manera:

- Brasil: Walber Rondon Ribeiro Filho
- Argentina: Hernán De Llano
- Paraguay: Nathalia Ortellado y Miguel Fretes
- Chile: Sofía Libedinsky
- Ecuador: Andrea Guerrero

Dicho grupo se reunió virtualmente el pasado 23 de febrero. Elaboró un proyecto de Declaración, el cual la SAP circuló el lunes 5 de abril a las Coordinaciones Nacionales (**Anexo IX.**). No se han recibido comentarios ni observaciones a dicho texto.

La Coordinación Nacional de Chile comenta que posee comentarios a la propuesta. Por lo tanto, se decide que las Coordinaciones Nacionales que poseen observaciones se las remitan a la SAP antes del 30.06.2021, quien las reenviará al Grupo de Trabajo.

## 12. **Elaboración del Programa de Trabajo correspondiente al bienio 2021/22.**

En atención a que la presente reunión se realiza de manera virtual, la SAP remitió el Programa de Trabajo correspondiente al bienio 2021/22 a las delegaciones por correo electrónico, con el fin de que lo analicen previamente.

Se consulta a las Coordinaciones Nacionales, quienes no poseen ninguna observación al Programa. A continuación, es aprobado por las Coordinadores Nacionales de los Estados Partes presentes, Los Coordinadores Nacionales de los Estados Asociados participantes de ésta reunión, expresan su conformidad y adhesión (Anexo X).

**13. Proyecto de visita virtual.** Informe de las Delegaciones sobre nuevas experiencias de Visitas Virtuales.

La SAP informó que por el contexto de pandemia mundial, las Coordinaciones Nacionales informaron que no ha habido nuevas experiencias. Sin embargo, todos los presentes resaltaron la importancia de la iniciativa y la necesidad de seguir impulsado la implementación de la misma.

**14. Trabajo conjunto de la REDPO con la RAADDHH.** Presentación por parte de la PPTA y de la Delegación de Brasil de la Hoja de ruta de trabajo conjunto.

La PPTA presenta la propuesta elaborada por las delegaciones y remitida a la RAADDHH sobre acciones conjuntas a desarrollar. Dicha propuesta se incluye como **Anexo XI**. Estas acciones serán debatidas en la próxima reunión de la RAADDHH, del 14 de mayo al 1 de junio.

En este marco, el pasado jueves 6 de mayo tuvo lugar la presentación conjunta del estudio: *Muerte de mujeres por razones de género: experiencias gubernamentales contra el femicidio/feminicidio en la región.*

Dicho evento contó con la presentación de la Dra. Stella Maris Martínez, Presidenta Pro Tempore de la REDPO para el presente período, y luego expondrán Ariela Peralta, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), Raquel Asensio, Coordinadora de la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación Argentina, y Carolina Varsky, Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina.

Participaron de la presentación virtual aproximadamente 200 personas, de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile y Perú.

A continuación se cede la palabra a la representante de la Presidencia Pro Tempore de la RAADDHH, María Paula Zannini (Secretaria de Embajada de la Dirección de Derechos Humanos de Cancillería Argentina). Comenta que durante las reuniones preparatorias las comisiones recibieron con agrado las propuestas de colaboración, pero que éstas serán tratadas formalmente durante sus reuniones ordinarias la próxima semana. También menciona que se otorgará un lugar a la REDPO para presentar sus propuestas de trabajo conjunto en la plenaria de la RAADDHH, el 31 de mayo y 1 de junio. Finalmente, comentó que se encuentran elaborando su Programa de trabajo, el cual contará como uno de sus objetivos generales la garantía de acceso a la justicia para violaciones de derechos humanos. Por lo tanto, seguramente será posible profundizar el trabajo en esta área con la REDPO, y desarrollar nuevas actividades conjuntas.

### **15. Propuesta de párrafo para el comunicado de los Presidentes.**

Las Coordinaciones Nacionales de los Estados partes de Argentina, Brasil y Paraguay, consideraron y aprobaron la siguiente propuesta de párrafo para integrar el Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados parte y asociados:

“Celebraron la firma de la Carta de entendimiento entre la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales (REDPO) y la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH), la cual permitirá ampliar y consolidar el diálogo entre ambas Reuniones del MERCOSUR y facilitar el intercambio de información y otras posibles iniciativas para la colaboración recíproca.

Asimismo, resaltaron la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los Sistemas de Defensoría Pública Oficial, y de incentivar su autonomía funcional y financiera, en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental-según corresponda-, libre de cualquier injerencia, intervención o control por parte de otros poderes del Estado.

A su vez, vinculado con el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, resaltaron que es un proceso de construcción progresiva y en consecuencia instaron a que las autoridades de los cuatro países continúen trabajando para incorporar nuevos derechos y beneficios para todos sus habitantes”.

### **16. Día del Defensor Público del MERCOSUR.** Informe de las delegaciones sobre las conmemoraciones realizadas.

La Coordinación Nacional de Argentina informa que el domingo 22 de noviembre del año pasado, el Ministerio Público de la Defensa de Argentina emitió una gacetilla de prensa interna a todos sus integrantes, saludándolos por el Día de la Defensoría Pública del Mercosur.

En este correo electrónico se recordó que desde 2007 quedó establecida dicha efeméride, por impulso de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (REDPO). La fecha coincide con la firma (en 1969) de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Así, se explicó que cada 22 de noviembre se celebra el trabajo de defensoras y defensores y el fortalecimiento institucional permanente de las Defensorías Públicas de la región, especialmente en materia de su autonomía, aspecto vital para garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas, especialmente de aquellas más vulnerables.

También se aprovechó la oportunidad para mencionar los objetivos y logros de la REDPO.

La Coordinación Nacional de Paraguay comunica que también difundió una gacetilla de prensa para la ocasión. Asimismo, propuso aprovechar la virtualidad para celebrar el próximo 22 de noviembre, y realizar un evento

donde todas las Coordinaciones Nacionales intervengan. Se aprueba la propuesta, la cual estará a cargo de la próxima PPTB.

La Coordinación Nacional de Brasil informa que también publicó notas en las redes sociales celebrando la ocasión.

### **17. Actividades con motivo de los 30 años del MERCOSUR**

La PPTA informa que el pasado viernes 26 de marzo tuvo lugar el encuentro “El proceso de integración de las defensorías públicas regionales”. El evento, que congregó a referentes de la defensa pública de la región, se realizó con motivo de conmemorarse el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción, por el que se creó el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

De la charla, que fue organizada por la REDPO y el Ministerio Público de la Defensa de Argentina y se desarrolló a través de la plataforma Zoom, participaron como oradores el Dr. Mariano Kestelboim, embajador extraordinario y plenipotenciario en la representación permanente para MERCOSUR y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); la Dra. María Lorena Segovia Azucas, defensora general de la República del Paraguay; y el Dr. Daniel De Macedo Alves Pereira, defensor público general federal de Brasil, junto a la Dra. Stella Maris Martínez.

### **18. Otros**

La Coordinación Nacional de Brasil toma la palabra, y presenta el Webinar que planean ofrecer en el próximo mes de octubre, sobre el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR. Asimismo, ofreció nuevamente el curso “Beneficios de la justicia gratuita y la asistencia jurídica gratuita entre los Estados del MERCOSUR, República de Bolivia y Chile”. Solicitan una amplia divulgación de esta actividad en el sitio web de la REDPO e internamente dentro de los países.

La PPTA aclara que siempre se difunden lo más ampliamente posible los cursos ofrecidos por los países.

### **19. Próxima Reunión**

La Coordinación Nacional de Brasil, próxima Presidenta Pro Témpore de la REDPO, informa que la fecha de la XXXIII Reunión Ordinaria de la REDPO será el martes 19 de octubre de 2021.

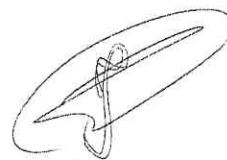
## ANEXOS

Forman parte de la presente Acta los siguientes **ANEXOS**:

<b>Anexo I</b>	Lista de Autoridades participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda de Trabajo
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Informe de la PPT en ejercicio efectivo anterior
<b>Anexo V</b>	Sexto Relatorio sobre la Actuación de las Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur en el Área de Derechos Humanos
<b>Anexo VI</b>	Informe del Proyecto de “Sistematización y seguimientos de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”.
<b>Anexo VII</b>	Proyecto de Recomendación
<b>Anexo VIII</b>	Compendio Mecanismo de Cooperación Interinstitucional entre las Defensorías Públicas del Mercosur
<b>Anexo IX</b>	Proyecto de Declaración sobre “Inmigración, Pobreza y Derechos de las Personas Involucradas en Tráfico de Drogas”
<b>Anexo X</b>	Programa de Trabajo correspondiente al bienio 2021/22
<b>Anexo XI</b>	Memo propuestas actividades conjuntas REDPO - RAADDHH



Por la República Argentina



Por la República Federativa del Brasil



Por la República de Paraguay